

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.155/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Muriel OJEDA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 882 y 1089/13, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 736/13 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Muriel OJEDA, a la Lic. Dolores QUIROGA, a la Lic. Sara OJEDA en carácter de titulares, a la Enf. Valeria OYARZO como suplente y a la Consejera Alumna Yesica AZZOLINA en carácter de veedor;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Eliana Rosa del Valle MENDOZA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Eliana Rosa del Valle MENDOZA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica de la Carrera Enfermería Universitaria;

QUE a fs. 24 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 037/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la alumna Eliana Rosa del Valle MENDOZA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir del 21 de Abril de 2014 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Eliana Rosa del Valle MENDOZA (D.N.I. N° 33.447.467) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica de la Carrera Enfermería Universitaria, a partir del 21 de Abril de 2014 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

164